RESERVADO



~~Comando General de la Armada~~

Comando en Jefe de la Armada

BUENOS AIRES, 29 NOV 1978

VISTO lo informado por el Estado Mayor General de la Armada (Dirección General del Personal Naval) y de conformidad con las disposiciones del Artículo 20 - Inciso 2° de la Ley N° 19.101,

EL COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dese de baja obligatoria de la Armada Argentina, con fecha 1° de diciembre de 1978; del Cuerpo Profesional - Escalafón Sanidad - Odontología, al señor Teniente de Fragata "en comisión" D. Silvio Temis PARI (Cl. 1953 - D.M. Buenos Aires - M.I. 10.788.076 - Memo. DGPN,PGE(CM4)N° 1.809"C"/78).-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, pase al Estado Mayor General de la Armada (Dirección General del Personal Naval) a sus efectos y publíquese en Boletín Naval Reservado.-





ARMANDO LAMBRUSCHINI
ALMIRANTE
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

Resolución N° 1006